



ELIGE TU RUTA SALVAJE: MTB (118K) ULTRA TRAIL (65K) MARATON TRAIL (45 K) TRAIL (25 K)

REGLAMENTO WILDTRACK MTB

ÍNDICE

- **Artículo 1. Requisitos de los participantes**
- **Artículo 2. Inscripciones**
 - (2.1) Límite de plazas
 - (2.2) Lista de espera
 - (2.3) Cambio de distancia
 - (2.4) Bajas y política de devoluciones
- **Artículo 3. La recogida de dorsales**
 - (3.1) El dorsal
 - (3.2) Cuando y dónde recoger el dorsal
 - (3.3) Documentación necesaria para recoger el dorsal
 - (3.4) Si el titular del dorsal no puede recogerlo personalmente.
- **Artículo 4. La salida**
- **Artículo 5. Consentimiento informado**
- **Artículo 6. Material técnico obligatorio y recomendado**
- **Artículo 7. Puntos de control, avituallamientos y asistencia**
- **Artículo 8. Servicio guardarropa**
 - (8.2) Guardarropa de Tabernas
- **Artículo 9. Seguridad y asistencia médica**
- **Artículo 10. Abandono y evacuación**
- **Artículo 11. Modificación del recorrido, tiempo de paso o suspensión de la prueba**
 - (11.1) Modificación del recorrido/tiempo de paso y neutralización/suspensión
 - (11.2) Suspensión de la prueba antes de la fecha prevista
- **Artículo 12. Penalizaciones y reclamaciones**
 - (12.1) Tabla de penalizaciones
 - (12.2) Reclamaciones
- **Artículo 13. Categorías, premios y trofeos**
 - (13.1) Clasificación general (hombres y mujeres)
 - (13.2) Categorías por edades (hombres y mujeres)
- **Artículo 14. Objetos olvidados y perdidos**
- **Artículo 15. Derechos de imagen**

WILDTRACK® 2023

La WildTracks® es una prueba de bicicleta de montaña de 118 km de distancia y un desnivel positivo de 3.100m, organizada por C.D.BALABAK

Con salida y llegada en Tabernas (Almería), la prueba se realizará, en la mayor parte de su recorrido, por el GR-244 (Sendero de los Pueblos de Interior de Sierra de Filabres durante el 18 de marzo de 2023.

Artículo 1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la WildTracks® y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la ultra-resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la WildTracks®, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.
- Aquellos participantes que no dispongan de un seguro deportivo que cubra accidentes en montaña están obligados a tramitar un seguro, la vigencia de la que se limitará a los dos días de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra por el participante de 10€. **IMPORTANTE:** Los participantes que indiquen en la inscripción que disponen de un seguro deportivo gestionada por alguna de las federaciones o empresas privadas indicadas en el formulario de inscripción, previamente deben asegurarse de que incluya la actividad de carreras de montaña en Andalucía o Territorio Nacional, y que el capital asegurado cubra al menos las prestaciones mínimas indicadas en el "Real Decreto 849/1993, de 4 de junio", indicadas a continuación:
 - o Muerte por accidente: 6000 €
 - o Invalidez permanente: 12.000 €
 - o Asistencia sanitaria: ILIMITADA (incluidos los gastos de traslado en helicóptero medicalizado o por medios terrestres).

Artículo 2. INSCRIPCIONES

(2.1) LÍMITE DE PLAZAS

La WildTracks® MTB dispone de 400 plazas que podrán adquirirse en la web www.wildtracks.es a partir del día **1 de noviembre** hasta agotar las plazas. El precio de la inscripción es de **65€ + los costes de TPV 3%** , a partir del **1 de Enero 2023** habrá un incremento de **10 €**.

Las inscripciones serán directas y los inscritos aparecerán en la lista de participantes una vez se haga correctamente el pago.

El precio de la inscripción incluye:

- Derecho a participar en la edición 2023 de la WildTracks®.
- Maillot conmemorativo exclusivo GOBIK, Buff y Calcetines.
- Seguro de responsabilidad civil de los participantes.
- Dorsal con chip incorporado.
- Cronometraje con plataforma de seguimiento en directo Livetrail para amigos, familiares y acompañantes.
- Coordinación centralizada de emergencias
- Acceso a App LiveRun por todos los corredores
- Equipo médico propio con capacidad de asistencia en carrera equipados con vehículos de soporte vital avanzado, ambulancias 4x4 y clínicas móviles.
- Servicio de fisioterapia
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera.
- Comida completa en el polideportivo de Tabernas, una vez el corredor haya finalizado la carrera. Dicha comida es exclusiva para corredores, por lo que se tendrá que mostrar el dorsal para acceder al recinto.
- Servicio de guardarropa (pabellón de Tabernas).
- Servicio de duchas (pabellón de Tabernas).
- Medalla finisher.
- Trofeos para los tres primeros/as de cada categoría de edad.
- Reportaje fotográfico gratuito
- Habilitación de parking para turismos, furgonetas y autocaravanas.

NOTA: La organización no enviará a domicilio los artículos que los participantes no hayan recogido durante la carrera en los lugares y horarios estipulados en el programa tales como camisetas, medallas, trofeos, etc. Una vez finalice la prueba todo este material será reciclado o donado a asociaciones sin ánimo de lucro.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento.

- Todas las inscripciones de la WildTracks® se realizarán exclusivamente por Internet a través de la web oficial www.wildtracks.es
- NO se acepta ningún otro tipo de pago que no sea mediante tarjeta bancaria. Las transferencias bancarias o el pago en metálico NO serán aceptados.
- No será necesario que la tarjeta esté a nombre del corredor/a.
- **ES MUY IMPORTANTE que una vez realizada la inscripción, el corredor/a compruebe que ha quedado registrado correctamente a través de la [zona privada del participante](#).**
- Paralelamente el participante también debe recibir un correo de confirmación con los datos de su compra.

Para asegurar la correcta recepción de los e-correo electrónicos de la Organización y evitar que sean bloqueados o eliminados por el anti-spam del servidor de correo, cada inscrito deberá añadir las siguientes direcciones a su lista de contactos:

- registro@wildtracks.es (correos electrónicos relacionados con las inscripciones y pagos).
- info@wildtracks.es (correos electrónicos de novedades e información general).

(2.2) LISTA EN ESPERA

Una vez se agoten las plazas se abrirá la lista de espera, la cual es la única forma de cubrir posibles bajas.

Por lo tanto, los cambios de nombre de dorsal no están permitidos, ya que se dará siempre prioridad a los candidatos de la lista que llevan más tiempo esperando.

- La lista en espera estará ordenada por orden de inscripción.
- En caso de que quede una plaza vacante, la Organización contactará por correo electrónico al primero de la lista de espera para ofrecerle la opción de formalizar la inscripción.
- **Una vez el primer candidato de la lista de espera entre en la lista de inscritos, el segundo candidato de la lista de espera pasará a ser el primero de dicha lista y por lo tanto el próximo a ser contactado en caso de plaza vacante.**
- **Aquellos candidatos de la lista de espera que Sí hayan sido contactados pero que rechacen la opción de inscripción o que no contesten antes de 72 horas al correo electrónico de la Organización, perderán definitivamente su plaza.**
- Para asegurar la correcta recepción de los correos de registro@wildtracks.es (inscripciones) e info@wildtracks.es (novedades e información) es necesario que:
 - El inscrito a la lista en espera se tiene que asegurar que la dirección de correo electrónico introducida en el formulario de inscripción sea correcta y sin errores en puntos, comas, guiones, mayúsculas, etc.
 - El inscrito a la lista en espera tiene que revisar frecuentemente la bandeja de entrada de la dirección de correo electrónico facilitada.
 - Añadir registro@wildtracks.es e info@wildtracks.es a la lista de contactos para evitar que el anti-spam bloquee o elimine los correos procedentes de estas direcciones.

(2.4) BAJAS Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Todos los corredores podrán contratar un seguro de cancelación en la propia plataforma de inscripciones.

Artículo 3. EL DORSAL Y LA RECOGIDA

(3.1) EL DORSAL

Cada dorsal será personal e intransferible y sólo sirve para participar en la edición 2023 de la WildTracks.

Durante toda la prueba el participante estará obligado a llevar el dorsal siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

El dorsal llevará incorporado un chip que permitirá realizar un seguimiento del corredor.

En la parte posterior del dorsal estará el protocolo a seguir en caso de emergencia y los números telefónicos a los que llamar. También habrá un espacio para que el corredor apunte datos relevantes para los equipos médicos en caso de emergencia o de estar inconscientes, como pueden ser el grupo sanguíneo RH o si se padecen alergias, sida, epilepsia, diabetes, enfermedad celíaca ...o cualquier otra enfermedad destacable.

(3.2) CUANDO Y DONDE RECOGER EL DORSAL

Los dorsales se podrán recoger en los siguientes lugares y horarios:

- **Tienda Deportes Eolo:** Durante los días 16-17 marzo 2023

- **Pabellón Polideportivo de Tabernas:** Sabado 18 de mazo

(3.3) DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR LA RECOGIDA DEL DORSAL

1. DNI/PASAPORTE
2. Tarjeta del seguro de accidentes (privado o federativo) indicado durante la inscripción, excepto los corredores que compraron el seguro de accidentes de la organización durante la inscripción.

(3.4) SI TITULAR DEL DORSAL NO PUEDE RECOGERLO PERSONALMENTE

En caso de que el/la titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente en las ubicaciones, fechas y horarios previstos en el programa del evento, podrá designar a una persona que lo haga por él, y que deberá presentarse a la recogida de dorsales con fotocopias de la documentación descrita anteriormente, que en el caso del consentimiento informado tendrán que estar igualmente cumplimentadas y firmadas por el titular.

Artículo 4. LA SALIDA

La salida en el pabellón de Tabernas en el siguiente horario:

WILDTRACKS MTB: 8:00 AM. (Pabellon de Tabernas)

Artículo 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La inscripción a la WildTracks® implica la aceptación del reglamento y la adecuada preparación del participante para la prueba.

El corredor declara estar bien informado de la dureza, de los riesgos de la geografía y de las condiciones meteorológicas extremas que se puede encontrar en el entorno de alta montaña donde se disputa el evento. En este sentido, el participante también declara que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de las características de la WildTracks® y que ha realizado las pruebas médicas y de esfuerzo adecuadas a su edad y características físicas.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

Artículo 6. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Por defecto todos los corredores, deberán asegurarse de disponer como mínimo del material marcado como obligatorio en la sección de material de la web www.wildtracks.es, para poder superar los controles de material que puede haber distribuidos en diferentes puntos de cada carrera.

El viernes 17 de marzo (según lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista, deja de ser obligatorio.

IMPORTANTE: Todas las carreras WILDTRACKS se realizan en entornos de media-alta montaña donde las previsiones meteorológicas son menos precisas que en cotas más bajas y donde además el clima es muy inestable con cambios de tiempo repentinos que pueden llegar a ser extremos, como calor sofocante, temperaturas que pueden llegar a ser inferiores a 0°C, lluvia intensa, granizo, nieve, viento fuerte, niebla densa, tormentas eléctricas, etc.

El listado definitivo de material mínimo obligatorio y recomendado que publicaremos el viernes 17 de marzo en la web www.wildtracks.es, estará basado en la última previsión meteorológica y por tanto puede

resultar insuficiente en caso de que la previsión no se cumpla o de que se produzcan cambios de tiempo repentinos durante la carrera. **Por lo tanto, corresponde a cada participante valorar este riesgo que implica la montaña y decidir si debe llevar más material adicional en beneficio de su propia seguridad.**

Es muy importante que todos los participantes revisen bien la lista de material de la web www.wildtracks.es pulsando el desplegable "más info" de cada artículo, donde se detallan las características que debe cumplir cada uno.

Artículo 7. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

- Cada participante deberá descargar el track del evento (GR-244) seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control ubicados en cada avituallamiento.
- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, equipo médico o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.
- **Las carpas y polideportivos utilizados como avituallamiento estarán restringidos exclusivamente a los corredores y no serán accesibles ni al público ni a los asistencias de los corredores.**
- Cada participante únicamente podrá tener asistencia personal dentro de la ZONA DE ASISTENCIA, que estará dentro de un radio de entre 50 y 100 metros alrededor de cada carpa de avituallamiento. Los límites de la ZONA DE ASISTENCIA estarán debidamente señalizados a lo largo del recorrido con un cartel de inicio/final de la ZONA DE ASISTENCIA, dejando claro donde empieza y donde acaba la zona.
- La Organización podrá hacer controles de material justo antes de entrar en la zona de asistencia.
- Algunos avituallamientos podrán tener los accesos en coche cortados por razones de seguridad o mal estado de los caminos. La Organización únicamente garantiza el acceso en coche a aquellos avituallamientos accesibles que se indicarán debidamente en la web.
- En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba. Estos horarios se publicarán en www.wildtracks.es.
- En los avituallamientos habrá alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre.
- Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.
- Para utilizar el avituallamiento será requisito llevar puestos la pulsera y el dorsal.
- Para información más detallada sobre la composición de los avituallamientos, la página web ofrecerá la lista precisa de puntos de avituallamiento

Artículo 8. GUARDARROPA

GUARDARROPA DE TABERNAS

La Organización también pondrá a disposición de los participantes un servicio de guarda ropa para que puedan dejar aquel material que deseen tener en el PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE TABERNAS, como: llaves del coche, toalla, jabón, estera, saco de dormir... etc.

Este material deberá estar en una bolsa o mochila no superior a 20L.

La bolsa de guarda ropa (no confundir con la bolsa de vida), se deberá entregar en PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE TABERNAS, el mismo sábado (entre las 05:30h y las 08:00h de la mañana) justo antes de la salida.

Igualmente, en este caso la Organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material de su

interior, por lo que igualmente no atenderá a reclamaciones por ruptura de la misma y/o del material de su interior, ni por la pérdida de los objetos que contenga. Por eso se recomienda que tanto la bolsa como el material de su interior no sean frágiles ni de valor y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas en el transporte (por ejemplo, mediante cordel o bridas).

Artículo 9. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la **WildTracks® 2023**

Por defecto estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia médica en caso de necesitarla.

En algunos puntos podrán llevarse a cabo controles médicos aleatorios o generales. Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalega ante cualquier otra, por lo que el equipo médico podrá:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

EMERGENCIAS EN EL RECORRIDO

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

En el caso de que el corredor o un compañero no puedan llegar a un avituallamiento por su propio pie debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones (también indicadas detrás del dorsal):

- **Si hay cobertura de móvil:** Llamar al teléfono indicado detrás del dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.
- **Si NO hay cobertura de móvil:** Llamar al 112 e indicar:
 - Que somos participantes de la **WildTracks®**.
 - Punto aproximado en el que nos encontramos.
 - Problema o emergencia médica que nos afecta.
 - Nombre y número de dorsal, propio o del paciente (en caso de asistirlo).

Hay que tener en cuenta que la mayor parte del recorrido de la **WildTracks®** pasa por zonas donde únicamente se puede acceder a pie, lo que significa que los equipos médicos y/o de rescate pueden tardar incluso horas en venir a buscarnos. Por esta razón, es necesario que:

- ÚNICAMENTE SI ES POSIBLE nos desplazaremos a un punto en el que tengamos cobertura telefónica SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO MARCADO, para poder estar en contacto permanente y directo con Dirección de Carrera.
- Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información transmitida y que por lo tanto la información que facilitemos será muy importante.
- NO podremos salir nunca del camino marcado, ya que esto dificultaría nuestra localización.

- A la hora de planificar el material debemos prepararnos para situaciones de paso muy lento e incluso de larga espera en condiciones meteorológicas adversas.
- Deberemos avisar de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de nuestra localización por parte de los equipos de emergencia.

Artículo 10. ABANDONO Y EVACUACIÓN

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, con la excepción de que el corredor esté herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento (identificado con un chaleco fluorescente), para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos en relación a la evacuación:

- Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento, pero únicamente en algunos avituallamientos, indicados como **puntos de abandono con transporte**, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.
- La ubicación de los **puntos de abandono con transporte** se podrá consultar en el mapa del recorrido en la web oficial www.wildtracks.es
- En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable de abandonos del avituallamiento (identificado con chaleco fluorescente), para que identifique al corredor como retirado y le indique dónde debe esperar el transporte de Tabernas (en el caso de **puntos de abandono con transporte**) o hacia dónde debe dirigirse para encontrar el **punto de abandono con transporte** más cercano.
- En el caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios (por ejemplo, amigos que lo vayan a recoger), deberá informar igualmente de su abandono ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.
- En el caso de abandonar pasado un **punto de abandono con transporte** será necesario regresar al punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control.
- En el caso de que el corredor no pueda llegar por su propio pie al **punto de abandono con transporte** más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.

MEDIR LAS FUERZAS

Cuando nos encontremos en un avituallamiento debemos medir muy bien cuáles son nuestras fuerzas y sobre todo, cuánto nos queda para llegar al próximo **punto de abandono con transporte**. No debemos aventurarnos a continuar si no estamos convencidos de que podemos llegar al próximo punto.

Aquéllos que tengan asistencia propia deberán tener en cuenta que los accesos a algunos avituallamientos podrán estar cortados por razones meteorológicas, y por lo tanto deberán mantenerse informados a través de la Web.

SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea , licencia federativa o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes).

Si el participante ha declarado estar en posesión de una licencia que en realidad no tiene, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados de su accidente.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO, TIEMPO DE PASO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

(11.1) MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO, TIEMPO DE PASO Y NEUTRALIZACIÓN / SUSPENSIÓN

Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la Organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido. La decisión definitiva se anunciará como muy tarde durante el viernes 17 de Marzo.

En el caso de que durante el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas anteriormente y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o parar/neutralizar/desviar la prueba, si ésta ya está en marcha.

Si las condiciones no mejoran pasadas unas horas se suspenderá definitivamente la **Wildtracks®**.

(11.2) SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA ANTES DE LA FECHA PREVISTA

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción. El porcentaje de dicho importe variará en función de la fecha de la suspensión y por lo tanto de los gastos ya realizados.

En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la **Wildtracks®** y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se realizará ningún reembolso.

Artículo 12. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Las penalizaciones descritas en la siguiente tabla serán aplicadas en el lugar y momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar podrán ser los comisarios, médicos y responsables de cada avituallamiento o punto de control.

Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo se deberán cumplir en el mismo punto donde se haya producido la infracción y delante del responsable sancionador.

No cumplir dicha penalización significaría incurrir en una falta de “desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento y/o equipo médico”, penalizada con la descalificación.

(12.1) TABLA DE PENALIZACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA (De mayor a menor gravedad)	PENALIZACIÓN
Omisión de auxilio a otra persona.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Abandono sin haberlo notificado a la Organización en el momento del abandono.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Ceder el dorsal/chip a otra persona para que nos releve durante parte de la prueba o para que la haga entera y/o aportar datos falsos a la Organización.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones para el propietario original del dorsal
Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la Organización.	Descalificación
Desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, sanitarios o negarse a realizar un control antidoping y/o dar positivo.	Descalificación
Falta del equipo obligatorio o negarse a realizar una inspección de material.	Descalificación
Negarse a someterse a un control médico.	Descalificación
Saltarse un control de paso.	Descalificación
Tirar residuos voluntariamente fuera de las zonas habilitadas de los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.	Descalificación
Salir del recorrido marcado recortando la distancia del recorrido	1 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Asistencia individual fuera del radio de 100m alrededor de un avituallamiento.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Realizar 100m o más acompañado de una persona sin dorsal y con claras intenciones de ayudar al corredor, fuera de los 100m de radio de un avituallamiento.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Salir del recorrido marcado NO recortando o incluso aumentando la distancia del recorrido.	Se valorará la penalización según las causas.

(12.2) RECLAMACIONES

Reclamaciones con la WildTracks® en curso:

Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la **Wildtracks®**, se deberán presentar por escrito en el Pabellon de Tabernas rellenando un formulario que se facilitará in situ, previo pago de una fianza de 50€ (en efectivo), que serán devueltos en caso de resolución favorable para el corredor.

Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento de cierre de la **Wildtracks®** y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y a la entrega de premios.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el **jurado de competición** que estará formado por:

- **El director de carrera**
- **El director deportivo**
- **Representante de la Federacion Andaluza de Ciclismo**
- **El responsable del crono (en caso de que sea necesario)**

- **Un corredor escogido al azar y aceptado por ambas partes**

No se puede presentar ningún recurso contra la resolución del jurado de competición.

La resolución para estas reclamaciones se tomará en el mínimo tiempo posible, no superando el plazo máximo de 7 días.

En caso de resolución favorable al corredor, se le retornará la fianza y se rectificará su clasificación en caso necesario.

Reclamaciones posteriores a la WildTracks®:

Una vez cerrada la **WildTracks®** ya no se podrán presentar reclamaciones in situ pero se podrán dirigir al correo electrónico info@wildtracks.es durante los 15 días naturales siguientes a la celebración de la **WildTracks®**.

En el correo electrónico se deberá incluir la siguiente información del corredor afectado:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Club al que pertenece el corredor (si es el caso).
- Dirección.
- Número de dorsal.
- Teléfono de contacto.
- Exposición de los hechos.
- Solicitud del corredor afectado.
- Adjuntos: si el corredor lo estima oportuno, puede adjuntar al correo electrónico pruebas para hacer la reclamación.

Las reclamaciones se resolverán durante los 7 días posteriores al envío del correo electrónico.

NOTA: El correo electrónico [info@wildtracks](mailto:info@wildtracks.es) únicamente atenderá reclamaciones que provengan directamente del propio corredor afectado y en ningún caso se responderán o atenderán otros tipos de reclamaciones, comentarios o denuncias procedentes de NO participantes.

Artículo 13. CATEGORÍAS, Y TROFEOS

(14.1) CLASIFICACIÓN GENERAL (HOMBRES Y MUJERES)

(14.2) CATEGORÍAS POR EDAD (HOMBRES Y MUJERES)

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

SUB-23 FEM., SUB-23,
MASTER 60 FEM., MASTER 60,
MASTER 50 FEM., MASTER 50,
MASTER 40 FEM., MASTER 40,
MASTER 30 FEM., MASTER 30

Artículo 14. OBJETOS OLVIDADOS Y PERDIDOS

Una vez finalizada la **WildTracks® 2023** y hasta un período posterior de 15 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la prueba, los cuales se deberán ir a recoger durante los 15 días siguientes en el lugar y horario que se indicará enviando un correo electrónico a info@wildtracks.es.

Finalizado este plazo, la Organización no responderá a las peticiones de sus propietarios.



ELIGE TU RUTA SALVAJE: MTB (118K) ULTRA TRAIL (65K)
MARATON TRAIL (45 K) TRAIL (25 K)

Artículo 15. DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a C.D.BALABAK y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías i filmación de su participación en la **WildTracks® 2023**, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la **WildTracks® 2023** en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

